

RETIRO, 08 AGO. 2016
DECRETO EXENTO N° 2383

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
08 AGO 2016
OFICINA DE PARTES

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones.-
- 2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2016, aprobado a través de Decreto N° 3.576, de fecha 15 de Diciembre de 2015.-
- 3.- Lo establecido en los Artículo 10 N° 7 letra J del Reglamento de la ley N° 19.886, " Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
- 4.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el sentido de refrendar la totalidad de los decretos alcaldicios y exentos. Consigna el pie de firma del Jefe del Departamento de Educación.
- 5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario para el departamento de educación de Retiro contar con combustible para el correcto funcionamiento de los vehículos.
- 2.- Que, el proveedor **COMPANÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.** Rut N° 99.520.000-7, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-
- 3.- Que, la existencia de contratos anteriores suscritos con el departamento y su cabal cumplimiento.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZESE**, Trato directo, combustibles para el departamento de educación, con cargo a educación. Al Proveedor **COMPANÍA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.** Rut N° 99.520.000-7, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de (\$ 500.000)
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.03.001 combustible para vehículos" por un monto de \$ 500.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2016.-

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"Por orden del alcalde"

CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DPTO. EDUCACIÓN (S)



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ALCALDE (S)

